

# Hoy en Mendoza se procesó a 19 personas por violar las restricciones: en Valle de Uco no hubo detenidos

24 mayo, 2021



**También, personal de Diversión Nocturna desactivó 2 fiestas clandestinas. Son 68 en total sancionadas por no respetar las medidas.**

Cumplido el tercer día desde que rigen las nuevas restricciones establecidas por el gobierno nacional y provincial, la Policía junto al Ministerio Público Fiscal han detenido a 68 personas por violar las medidas vigentes.

En total, este lunes fueron procesadas 19 personas en todo el territorio provincial: 10 en el Gran Mendoza, 4 en Zona Este y

5 en el Sur provincial. No hubo detenidos en el Valle de Uco.

En tanto los días sábado y domingo se registraron 28 y 21 detenidos en la provincia, respectivamente.

También, personal de Diversión Nocturna desactivó 2 fiestas clandestinas.

Las medidas comenzaron el sábado 22 y se extenderán hasta el domingo 30 de mayo inclusive y tiene como fin, entre otras cosas, restringir la circulación de personas en la vía pública.

El ministerio de Seguridad apostó en las calles a unos 3.500 Policías distribuidos en 400 puestos, entre fijos y móviles para realizar los controles pertinentes.

Raúl Levrino, ministro de Seguridad, estuvo recorriendo los puestos de control para garantizar el aislamiento.

En los operativos trabajarán en forma conjunta el Comité Unificado de las Fuerzas Federales, integrado por la Policía de Mendoza, Gendarmería, efectivos de la Federal y Aeroportuaria.

Las sanciones por violar las restricciones van de 10 mil pesos para quienes circulen sin permiso o, si es dueño del local o domicilio, deberá pagar 50 mil pesos, realizándole la pertinente denuncia en los términos del artículo 205 del Código Penal y/o artículo 119 bis del Código Contravencional Provincial, según corresponda.

*Fuente: Prensa Mendoza*